



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO ADM Y FINANZAS

REF.: APRUEBA CONVENIOS SUBSIDIO
TRANSPORTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1232 /

TEMUCO, 06 MAR. 2009

VISTOS :

- 01) Lo dispuesto en la Ley N°20.314, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2009;
- 02) El Ordinario N° 5626 del 29.12.2008 de la Subsecretaria de Transportes y Telecomunicaciones, que informa el presupuesto año 2009 para el subsidio de transporte en zonas aisladas
- 03) Los convenios suscritos entre la Intendencia Regional y: Braulio Aliante Gutierrez, Sergio Turrieta Yefi, Mauricio Henríquez Cartes y Manuel Ortega Castillo;
- 04) Las facultades contempladas en la ley N°19.175, de 1992, orgánica constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional, Artículo 2° letra o);
- 05) La resolución N° 248 del 09.03.2009 que adjudica licitaciones de subsidio de transportes,
- 06) El Decreto N°72 de fecha (04-01-2008), del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de la Araucanía;
- 07) La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República y sus modificaciones presupuestarias

CONSIDERANDO:

- 01) Que, por Resolución de los Vistos 05) se adjudicaron los recorridos del subsidio al transporte rural, a las personas y por los montos que a continuación se indican:
 - ✓ Sergio Turrieta Yefi Rut 10.247.956 -4 Saavedra – Relonche \$ 10.200.000.-
 - ✓ Manuel Ortega Castillo Rut 8.311.641 - 2 Lonquimay – Galletue \$ 16.200.000.-
 - ✓ Braulio Aliante Gutierrez Rut 7.589.486 - 4 Pucón – Los riscos \$ 9.000.000.-
 - ✓ Mauricio Henríquez Cartes Rut 13.398.579 - 4 Gorbea - El Rauco \$ 9.120.000.-
- 02) Que, la adjudicación de la propuesta se traduce en la suscripción de un contrato entre la Intendencia Regional y los adjudicatarios.

RESUELVO:

- 01) APRUEBANSE los convenios suscritos con fecha entre la Intendencia Regional y los adjudicatarios de los recorridos del Subsidio al Transporte Rural de Pasajeros, indicados en el Considerando 01)
- 02) Los convenios que por este acto se aprueban se entienden parte integrante de la presente Resolución Exenta, para todos los efectos legales.
- 02) IMPÚTESE la cantidad de \$44.520.000.- (Cuarenta y Cuatro millones Quinientos veinte mil pesos) a los fondos aprobados por la Resolución de los Vistos 02), y PÁGUESE la cantidad indicada en los Convenios de acuerdo a las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

MARIBEL BASCUR ALVARADO
DEPTO. ADM. Y FINANZAS



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA
REGION DE LA ARAUCANIA

NBC/MBA/cdg
DISTRIBUCION:

- Sergio Turrieta Yefi, Esmeralda N° 267 Puerto Saavedra
- Manuel Ortega Castillo, Manuel Rodríguez 1981, Collipulli
- Braulio Aliante Gutierrez, Los Tamarugos 1825 Altos de Villarica, Villarica
- Mauricio Henríquez Cartes, General Urrutia 351 Lastarria, Gorbea
- Seremi de Transportes (c.i)
- Depto. Jurídico- Intendencia
- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Finanzas ✓
- Archivo

REFRENDACION FINANCIERA

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	429.909.515.-
MONTO COMPROMETIDO ANTERIOR	\$	273.661.515.-
PRESENTE COMPROMISO	\$	44.520.000.-
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA	\$	318.181.515.-
SALDO DISPONIBLE	\$	111.728.000.-

FECHA.....

VºBº.....